

En este momento de la sesión, siendo las doce horas y diecinueve minutos, y por ausentarse el Sr. Alcalde-Presidente por tener que asistir en la Delegación del Gobierno a una reunión como Presidente de la Federación de Municipios de Madrid sobre la acogida de refugiados de Ucrania, pasa a presidir la sesión la Primera Teniente de Alcalde Sra. Ruiz de Gauna Burguillos.

**SÉPTIMO.- DAR CUENTA DE LAS OBLIGACIONES INCLUIDAS EN EL MECANISMO DE PAGO A PROVEEDORES.-**

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda y Régimen Interior, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Según la normativa descrita en los puntos 1 y 2 del Pleno, también en esta sesión Plenaria el Gobierno debe dar cuenta de las obligaciones incluidas en el mecanismo de Pago a Proveedores. Este es el punto que vamos a tratar en esta ocasión. En el Ayuntamiento de Arganda del Rey no existen facturas pendientes de atender a 1 de julio de 2021, y por tanto no será necesaria financiación. No ocurre lo mismo en la Empresa de Servicios Municipales de Arganda, ESMAR que, a 1 de julio tiene 8 facturas vencidas y no atendidas con Vertresa por un importe total de 3.225.232,40€, que es lo que se ha subido para la financiación a través del Fondo de Financiación. También en cumplimiento del Calendario establecido en la Resolución aludida en mis intervenciones anteriores, se ha dado respuesta a los Proveedores de forma individualizada, que han solicitado la inclusión de facturas, desestimando todas por estar ya abonadas, por estar compensadas o por no tener ninguna constancia de su existencia".

La Sra. Ruiz de Gauna Burguillos, Presidenta de la sesión como Primera Teniente de Alcalde da la gracias por la asistencia y por el trabajo realizado para la celebración de este Pleno.

El Pleno de la Corporación se da por enterado de obligaciones incluidas en el mecanismo de Pago a Proveedores.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, por la Presidenta de la sesión como Primera Teniente de Alcalde se levanta la sesión, siendo las doce horas y veintidós minutos del día más arriba indicado, de todo lo cual se extiende la presente acta, que yo, como Secretario General CERTIFICO.